



Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticinco de marzo de do mil veintidós.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/0621/2022 presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día veintitrés de marzo del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en una foja, el cual acompaña la siguiente documentación: **1)** Original de expediente TEEH-PES-034/2022, consistente en cuatrocientas seis fojas, **2)** Original de acuerdo de cuenta, de fecha dieciocho de marzo del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo y subdirector jurídico del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas; **3)** Cédula de notificación, de fecha diecinueve de marzo del año en curso, constante en una foja; **4)** Copia simple de oficio dirigido a Israel Flores Hernández, representante propietario del partido MORENA, signado por el Mtro. Uriel Lugo Huerta, constante en una foja; **5)** Cédula de notificación de fecha diecinueve de marzo del año en curso, constante en una foja; **6)** Oficio dirigido al Partido Acción Nacional, signado por el Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo, constante en una foja; **7)** Citatorio de notificación de fecha veinte de marzo del año en curso, constante en una foja; **8)** Cédula de notificación de fecha veinte de marzo del año en curso, constante en una foja; **9)** Oficio dirigido a Alma Carolina Viggiano Austria, signado por el Secretario Ejecutivo, constante en una foja; **10)** Citatorio de notificación de fecha veinte de marzo del año en curso, constante en una foja; **11)** Cédula de notificación de fecha veinte marzo del año en curso, constante en una foja; **12)** Oficio dirigido a Cristhian Fabián García López, signado por el Secretario Ejecutivo, constante en una foja; **13)** Acta de audiencia de pruebas y alegatos, de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, signada por el licenciado Héctor Alberto Mendoza Ramírez, auxiliar electora, constante en dieciocho fojas; **14)** Copia certificada de oficio dirigido al Lic. Héctor Alberto Mendoza Ramírez, signado por el Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo, constante en una foja; **15)** Informe circunstanciado de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, signado por el Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo, constante en veintitrés fojas; **16)** Escrito dirigido al Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo, signado por Israel Flores Hernández representante propietario del partido político MORENA, constante en tres fojas; **17)** Escrito dirigido al Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por la Lic. Cristian Fabián García López, constante en cinco fojas; **18)** Escrito dirigido al Mtro. Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por Rafael Sánchez Hernández, constante en seis fojas; **19)** Escrito dirigido al Mtro. Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por la Mtra. María Luisa Oviedo Quezada, constante en doce fojas; **20)** Copia certificada del oficio signado por el licenciado Federico Hernández Barros representante del Partido Revolucionario Institucional y del testimonio notarial de la escritura pública número 1381, constante en diecinueve fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341. y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta presentados ante esta autoridad jurisdiccional, los cuales se mandan a agregar a los autos del expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Téngase a la Autoridad Instructora dando cumplimiento al punto TERCERO del proveído del diecisiete de marzo de la presente anualidad.

TERCERO. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda.

CUARTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cuz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Luis Armando Cerón Galindo quien autentica y da fe.

